MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0238

Santa Fe, 21 JUL 2020

VISTO:

El Expediente N° FG 000304/2020 del Registro de Expedientes del Sistema de Información por el cual se tramita la asignación de funciones a Mauro César Trucco en la Auditoria General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el artículo 14 de la ley 13.013.

Que, conforme el art. 16 inc. 2) de la ley mencionada, corresponde al Fiscal General velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales e impartir las instrucciones de carácter general que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio.

Que, dentro de la estructura del Ministerio, y como uno de los órganos de apoyo a la gestión, se encuentra la Auditoría General de Gestión (art. 27, Ley 13013), a cargo de la Dra. María Cecilia Vranicich.

Que, atento al cúmulo de trabajo existente en la Auditoría General de Gestión, se entiende necesario dotar a dicho órgano del personal necesario para su correcto funcionamiento.

Que, teniendo en cuenta la competencia de la Auditoría General de Gestión, las funciones que se deberán cumplir en dicho ámbito son: colaborar en actividades de monitoreo y evaluación de la gestión de los Órganos

Fiscales del Ministerio Público de la Acusación; colaborar en las tramitaciones de los procedimientos iniciados por denuncias y quejas por faltas disciplinarias en los que deba intervenir la Auditoría General de Gestión; desempeñarse como agente de apoyo en las Comisiones Regionales Evaluadoras en virtud de la evaluación del desempeño fiscal individual de todos los órganos fiscales de la Provincia dentro del marco del Sistema de Evaluación de Desempeños de Fiscales y Fiscales Adjuntos dentro del Sistema de Carrera; continuar el trabajo de mantenimiento y seguimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en funciones inherentes a la aplicación de políticas de calidad y/o cualquier otra tarea que le fuera encomendada por la Auditora General.

Que, a ese efecto, y en atención a las funciones que corresponde desarrollar, se entiende adecuado que el Dr. Mauro César Trucco, Jefe de Departamento del MPA, pase a prestar las funciones enumeradas precedentemente en el ámbito de la Auditoría General de Gestión.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer que el agente Mauro César Trucco, DNI N.º 33.945.282, Jefe de Departamento del MPA, pase a prestar las funciones enumeradas en los considerandos precedentes, en el ámbito de la Auditoría General de Gestión.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia y oportunamente archívese.

Dr. JORGE G. BARLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE